



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 OCT 2023

Expte. N° 21.050/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 163/23 de fecha 28 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se autoriza a RECTORADO a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, de 3° año, 2° Ciclo, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" de esta Universidad, y se designa a los miembros del jurado que entenderá en dicho concurso.

QUE a fs. 39 el Prof. Julio César PAZ, Director del citado Instituto, solicita que se emita resolución rectoral de convocatoria al concurso y asimismo establece el lugar y las fechas para las inscripciones del mismo.

QUE a fs. 39 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja la emisión de la resolución en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 049/89 y modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

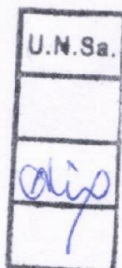
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, de 3° año, 2° Ciclo, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" de esta Universidad, el que se registrará de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 049/89 y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado se recibirán en la Dirección del Instituto, sito en Avenida Bolivia 5150 de la ciudad de Salta, durante el período comprendido desde el 23 de octubre al 03 de noviembre de 2023, de 14:00 a 18:00 horas, en donde los interesados podrán además recabar información de lunes a viernes de 08:30 a 18:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el Profesor seleccionado en la materia motivo del presente llamado deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras tareas de extensión, conforme a lo dispuesto mediante Resolución CS N° 226/91 del CONSEJO SUPERIOR (Reglamento de horas de extensión). Asimismo, deberán realizar tareas relacionadas con la convivencia, funciones de gobierno del Instituto y aquellas especificadas en el proyecto del mismo.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta